Ficha No. 13. Contenedores para separación de residuos	

Justificación: La Secretaría de Gobierno, implementa el Subsistema de Gestión Ambiental-SGA-, que permite incorporar criterios ambientales a la gestión general de la entidad; brindándole así un valor estratégico y apoyándola en el cumplimiento de la normativa ambiental del Distrito.

Dentro de los programas del SGA se encuentra el del manejo integral de los Residuos Sólidos, frente al cual la Secretaría de Gobierno, debe dar cumplimiento la normatividad en materia de gestión de residuos sólidos; por lo tanto y en respuesta a las necesidades manifiestas detectadas en los diagnósticos ambientales de la institución, se han dictado campañas de sensibilización y capacitación a los servidores públicos de la entidad. Como complemento a esta actividad se hace necesario dotar a las instalaciones con colectores (canecas) que faciliten el proceso de separar residuos en la fuente. Estos colectores deberán ajustarse al código de colores determinados Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS.

CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN

En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas

Especificaciones técnicas	Medios de verificación
1. Los contenedores deberán cumplir con las características de firmeza, durabilidad, y resistencia a la humedad, así como de superficie lisa que evite incrustaciones y facilite su limpieza. La estructura de soporte de los contenedores debe garantizar el desmonte de estos con facilidad para el lavado, movilización y mantenimiento.	Ficha técnica de los productos
2. Los colectores deberán ajustarse a los colores estipulados por la resolución 2184 de 2019, así: Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables; color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón y color negro para depositar los residuos no aprovechables.	Ficha técnica de los productos
3. Para almacenamiento de residuos peligrosos deben emplearse recipientes de color rojo	Ficha técnica de los productos
4. Promover el uso de materiales aprovechables para la fabricación de los contenedores o partes integradas	Ficha técnica de los productos
Obligaciones específicas	**Medios de verificación**
1. Los contenedores deben tener simbología o señalización que describa el tipo de residuo al que está diseñado.	Ficha técnica de los productos

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.